

INFORMACIÓN PARA PADRES DE FAMILIA SOBRE LA LEY “CADA ESTUDIANTE TRIUNFA”

La Ley de Educación Primaria y Secundaria (también conocida como Cada Estudiante Triunfa o ESSA, por sus siglas en inglés) es legislación que intenta asegurar que todos los estudiantes, sin importar sus situaciones económicas, puedan alcanzar altos estándares académicos. Gracias a esta ley, el Distrito Escolar 214 recibe fondos del gobierno federal en la forma de subvenciones llamadas Título I y Título II-A. La subvención Título I se otorga a la escuela basándose en el número de estudiantes con bajos recursos. Esta subvención apoya programas para niños en riesgo de reprobado usando métodos de instrucción comprobados por datos científicos. El Título I cubre parte del costo de programas como la tutoría suplementaria, el curso preparatorio AVID, y reuniones de enlace familiar. Las escuelas del Distrito 214 que reciben fondos del Título I son Wheeling, Elk Grove, Rolling Meadows, Vanguard and La Academia en Forest View.

La subvención Título II-A ayuda a pagar por el entrenamiento y desarrollo profesional de maestros, además de la reducción del tamaño de clases. Todas las escuelas del distrito benefician del programa Título II-A.

ESSA también dice que los padres tienen derecho a saber acerca de las cualificaciones profesionales de los maestros de sus hijos. Usted puede pedir información sobre las cualificaciones de los maestros de su hijo/a, incluso sus licencias y títulos universitarios. Usted también tiene el derecho de saber si su hijo/a está recibiendo servicios de un asistente y cuales son sus cualificaciones. Nos da gusto informarle que todos los maestros en el Distrito 214 están altamente cualificados, según la definición de la Junta Educativa del Estado de Illinois. Los maestros altamente cualificados tienen al menos una licenciatura (bachelor's degree) y una licencia estatal de enseñanza. Además, para cada asignatura principal que el maestro enseña, él/ella ha pasado un examen estatal o ha completado un título universitario en esa materia. Todos los asistentes del Distrito 214 son aprobados por el estado como educadores paraprofesionales, con al menos 60 horas de estudio universitario o el equivalente. Si esta situación cambia, usted será notificado lo más pronto posible.

El Distrito 214 le recomienda que se involucre en la educación de su hijo/a. Se le invita a asistir a conferencias individuales con sus maestros y unirse a actividades familiares. Un calendario de actividades para padres se publica en el boletín y en el sitio Web de su escuela. También puede apoyar el aprendizaje de su hijo/a por vigilar su asistencia a clase y asegurar que complete sus tareas. Es la norma del distrito que los padres, el personal y los alumnos compartan la responsabilidad de mejorar los logros académicos.

